GENERALES

México: vanguardia en protección consular por Programa de Defensoría a Personas Mexicanas en EEUU

27 de agosto de 2024 · 3 min de lectura



Un tribunal de los Estados Unidos absolvió al mexicano Anthony Bedolla luego de ser acusado de un homicidio que no cometió. Se trata del primer caso exitoso del Programa de Defensoría a Personas Mexicanas en Materia Penal en Estado Unidos (PDM) que se ejerce a través de los Consulados mexicanos, a petición del presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el 2023.

En el 2010, Anthony Bedolla fue sentenciado a 45 años de prisión por un homicidio presuntamente cometido en un club nocturno en Indianápolis, en el estado de Indiana, en Estados Unidos. El crimen le fue injustamente imputado mediante un falso testimonio, ya que el connacional no se encontraba en la escena del crimen cuando sucedieron los hechos, sin embargo, permaneció 14 años encarcelado.

> *▶️El nacional mexicano Anthony Bedolla Ramos fue sentenciado a 45 años de prisión en el estado de Indianápolis en 2010 por un crimen que no cometió. La semana pasada, a través del Programa de Defensoría a Personas Mexicanas en Materia Penal en EUA, se presentó ante la Corte de…*
>
> ***RELACIONES EXTERIORES (@SRE_MX) — AUGUST 27, 2024***

Gracias a la intervención del PDM, a través del Consulado de México en Chicago y con el apoyo de la Escuela de Derecho de la Universidad de Notre Dame, la Corte Superior del Condado de Marion evaluó su caso y decidió anular su condena el pasado 20 de agosto, poniéndolo en libertad dos días después.

Tras su liberación, el Consulado de México en Indianápolis le brindará asistencia y protección consular, principalmente acompañará a Anthony Bedolla en su proceso de reinserción a la sociedad.

El Programa de Defensoría brinda asistencia legal especializada a personas que enfrentan delitos graves y en casos donde existan elementos legales suficientes para asumir su inocencia. También en situaciones de sentencias desproporcionadas por injusticia del sistema y a personas con mayor riesgo de vulnerabilidad, como menores de edad, integrantes de pueblos originarios o miembros de la comunidad LGBTIQ+.

El PDM es único a nivel mundial y se creó con el objetivo de disminuir la incidencia de personas mexicanas purgando penas en prisiones estadounidenses. El Programa de Defensoría a Personas Mexicanas en Materia Penal en Estado Unidos es coordinado por la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica, se suscribió el 13 de diciembre del 2023 y representa una vanguardia en materia de protección consular.

> *#Internacional La @SRE_mx informó que el mexicano Anthony Bedolla fue puesto en libertad el 22 de agosto, tras ser exonerado de los cargos que se le imputaron injustamente en un incidente ocurrido en un club nocturno en #Indianápolis en 2010. Este es el primer caso exitoso del…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — AUGUST 26, 2024***

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/generales/mexico-vanguardia-en-proteccion-consular-por-programa-de-defensoria-a-personas-mexicanas-en-eeuu
Descargado el 22 de noviembre de 2026.